

# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MOC / RPMM / CFF / MYB / jsa



0-2292

DECRETO EXENTO N° 3586 /

CAUQUENES,

18 AGO. 2022

## VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3502 de fecha 12 de Agosto de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-80-L122 para la adquisición de **“SERVICIO DE PRODUCCION MES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA AÑO 2022”**.
- 2.- Memo O.C. N° 657-A DIDECO de fecha 11 de Agosto de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de Agosto de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“SERVICIO DE PRODUCCION MES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA AÑO 2022”**, necesarios para celebración Mes de La Niñez y la Adolescencia año 2022.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-80-L122**, para la adquisición de **“SERVICIO DE PRODUCCION MES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA AÑO 2022”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) La oferta presentada por el oferente: **VICTORIA SPA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **VICTORIA SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **VICTORIA SPA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-80-L122 “SERVICIO DE PRODUCCION MES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA AÑO 2022”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-80-L122 “SERVICIO DE PRODUCCION MES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA AÑO 2022”**; al oferente **VICTORIA SPA**, **RUT: 76.989.858-1**; por un monto total de **\$ 5.800.000**. (Exenta de Impuesto) y un plazo de entrega del servicio durante el mes de Agosto de 2022 contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-08-011 (6-52) “Producción”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**ILSE ARANIS VILCHES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**Rory Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante